



## ALCANCE SISTEMA DE GESTIÓN DE ACTIVOS

Versión	2
Código	SGA-022
Publicación	24 – junio – 2022
Entrada en vigencia	24 – junio – 2022
Revisión	01 – julio – 2025

RESPONSABLES	ELABORADOR	APROBADOR	APROBADOR	APROBADOR
Nombre	Gerardo Yoppi LI.	Gonzalo Venegas H.	Marcelo Matus C.	Leonel Martínez M.
Cargo	Jefe de Área Diseño de Procesos	Subgerente de Generación	Gerente de Transmisión	Gerente de Distribución
Área	Diseño de Procesos	N/A	N/A	N/A
Subgerencia (SG) / Gerencia (G)	G. Administración y Finanzas	G. General Servicios No Regulados	G. Transmisión	G. Distribución

## 1. OBJETIVO

Establecer el alcance del sistema de gestión de activos (SGA) para las tres líneas de negocio del Grupo SAESA, esto es, generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.

## 2. ALCANCE Y APLICACIÓN

El documento es de conocimiento y aplicación obligatoria para todo el Grupo SAESA y empresas contratistas.

## 3. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE

### 3.1. Consideraciones generales

El Pliego Técnico Normativo RPTD N°17 de la SEC indica que los propietarios u operadores de las instalaciones de producción, transformación, transporte [...] y distribución de energía eléctrica deberán contar con un Sistema de Gestión de Integridad de Instalaciones Eléctricas (SGIIE) para gestionar las etapas del ciclo de vida de las instalaciones.

Considerando lo dispuesto por la autoridad, se definieron contextos para determinar el alcance para las líneas de negocio que forman parte del Grupo SAESA, de acuerdo con lo indicado en la siguiente tabla:

LÍNEA DE NEGOCIO	DEFINICIÓN DE LA ACTIVIDAD	¿SE CONSIDERA DENTRO DEL ALCANCE DEL SISTEMA?
Generación	Activos físicos: ➤ Respaldo de distribución (cumplimiento NTDx) ➤ Zonas aisladas (SSMM y SSAA) ➤ Venta de energía (costo marginal).	Dentro del SGA
Transmisión	Activos físicos: ➤ Disponibilidad del servicio (SAIDI y SAIFI).	Dentro del SGA
Distribución	Activos físicos: ➤ Disponibilidad del servicio (SAIDI y SAIFI) ➤ Calidad de servicio.	Dentro del SGA
Comercialización	➤ Clientes no regulados ➤ Clientes libres ➤ Actividades conexas (venta materiales y proyectos, servicios adicionales).	Fuera del SGA

### 3.2. Alineación con Política y Plan Estratégico

El alcance del SGA del Grupo SAESA se encuentra alineado con lo dispuesto en cuarto principio rector de la Política del SGA (ver capítulo 5.2), así como con lo dispuesto en el capítulo 4 del Plan Estratégico de Gestión de Activos (PEGA). Consecuentemente, el PEGA define objetivos de gestión de activos para los activos que se encuentran considerados dentro del alcance del SGA.

Al definir el alcance del SGA, se consideran los requisitos de las partes interesadas externas e internas del SGA, entre ellos los requerimientos del Pliego Técnico Normativo RPTD N°17 y las resoluciones y anexos que lo complementan, así como los lineamientos de la alta dirección de la compañía, quienes aprueban este documento. Asimismo, se considera el contexto interno y externo de la organización y las oportunidades que pueden generarse del incluir o descartar activos dentro del alcance, relacionadas a 4 aspectos principales:

- Cumplimiento de requisitos legales y regulatorios (SAIDI, SAIFI, comunas dentro de estándar, Normas Técnicas, Pliego 17, entre otros).
- Satisfacción de clientes con la calidad del servicio prestado
- Maximización de condiciones de seguridad de las personas y los bienes, independiente si estos forman parte de la organización o son terceros
- Cumplimiento de metas financieras de la organización.

#### 4. ALCANCE DEL SGA

##### 4.1. Alcance para Generación

REQUERIMIENTOS BUENAS PRÁCTICAS	ALCANCE EN GRUPO SAESA
Activos	Activos propios (propios o concesionados) y activos no propios (arrendamiento, mandato o comodato) bajo contrato de operación y mantenimiento.
Nivel de detalle	Se consideran todos los activos de generación asociados a: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Generación para venta de energía (costo marginal)</li> <li>➤ Generación en sistemas aislados (SSAA)</li> <li>➤ Generación en sistemas medianos (SSMM)</li> <li>➤ Generación de respaldo de distribución (NTDx)</li> </ul>
Activos de terceros	Para el caso de activos propiedad de terceros emplazados en recintos del Grupo SAESA, se debe realizar evaluación de riesgos y en función del nivel de riesgos obtenido (apetito) se considerarán dentro del sistema de gestión de activos (foco en gestión de riesgos).  En el caso de las instalaciones propiedad del Grupo SAESA que se encuentren emplazadas en propiedad de un tercero, éstas se deben considerar dentro del alcance del SGA.
Distribución geográfica	Toda la zona de operación.
Etapas del ciclo de vida	Todas las etapas del ciclo de vida (creación, operación, mantenimiento y renovación).
Responsabilidad en el tiempo	Toda la duración de la concesión o del contrato.
Actividades subcontratadas	Se debe realizar control, seguimiento y gestión de riesgos sobre las actividades subcontratadas.

##### 4.2. Alcance para Transmisión

REQUERIMIENTOS BUENAS PRÁCTICAS	ALCANCE EN GRUPO SAESA
Activos	Activos propios (propios o concesionados) y activos no propios (arrendamiento, mandato o comodato) bajo contrato de operación y mantenimiento.
Nivel de detalle	Se consideran todos los activos asociados al negocio de transmisión, redes por encima de 13,2 kV exceptuando la línea de 33 kV propiedad de la distribuidora Edelaysen: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Líneas Tx, equipamiento de poder (paños, interruptores, seccionadores, transformadores de potencia, transformadores de tensión, transformadores de corriente, sistemas auxiliares), sistemas de protecciones eléctricas, sistemas de medición y monitoreo, sistemas de control (todo el SCADA), sistemas de medida para transferencias económicas (medidores), sistemas de información, comunicación y telecomunicación, sistemas y tecnologías de información relacionados a los procesos de información STAR de la SEC y del CEN, centro de control.</li> <li>➤ Equipos de MT dentro del perímetro de la SE.</li> </ul>
Activos de terceros	Para el caso de activos propiedad de terceros emplazados en recintos del Grupo SAESA, se debe realizar evaluación de riesgos y en función del nivel de riesgos obtenido (apetito) se considerarán dentro del sistema de gestión de activos (foco en gestión de riesgos).  En el caso de las instalaciones propiedad del Grupo SAESA que se encuentren emplazadas en propiedad de un tercero, éstos se deben considerar dentro del alcance del SGA.
Distribución geográfica	Toda la zona de concesión y las zonas de operación por contratos con privados.
Etapas del ciclo de vida	Todas las etapas del ciclo de vida (creación, operación, mantenimiento y renovación).
Responsabilidad en el tiempo	Toda la duración de la concesión o duración del contrato.
Actividades subcontratadas	Se debe realizar control, seguimiento y gestión de riesgos sobre las actividades subcontratadas.

##### 4.3. Alcance para Distribución

REQUERIMIENTOS BUENAS PRÁCTICAS	ALCANCE EN GRUPO SAESA
Activos	Activos propios (propios o concesionados) y activos no propios (arrendamiento, mandato o comodato) bajo contrato de operación y mantenimiento.
Nivel de detalle	Se consideran los activos de distribución asociados a los siguientes niveles de tensión: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Líneas de media tensión (13,2, 23 y 33 kV de Edelaysen).</li> <li>➤ Autotransformadores.</li> <li>➤ Desconectores bajo carga (DBC), incluye equipos de comunicación.</li> <li>➤ Reguladores de voltaje (RRVV), incluye equipos de comunicación.</li> <li>➤ Reconectores (REC), incluye equipos de comunicación.</li> <li>➤ Transformadores <ul style="list-style-type: none"> <li>• TRF 13,2 kV / 380 V</li> <li>• TRF 23 kV / 380 V</li> </ul> </li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TRF 33 kV / 380 V.</li> <li>➤ Estructuras (cruceta, aisladores, DF y DC).</li> <li>➤ Postes (HA, madera, polímero, torres y metálico).</li> <li>➤ Sistemas de operación, monitoreo y control; sistemas de información, comunicación y telecomunicación, centros de control.</li> </ul>
Activos de terceros	<p>Para el caso de activos propiedad de terceros emplazados en recintos del Grupo SAESA se debe realizar evaluación de riesgos y en función del nivel de riesgos obtenido (apetito) se considerarán dentro del sistema de gestión de activos (foco en gestión de riesgos).</p> <p>En el caso de las instalaciones propiedad del Grupo SAESA que se encuentren emplazadas en propiedad de un tercero, éstos se deben considerar dentro del alcance del SGA.</p>
Distribución geográfica	Toda la zona de concesión.
Etapas del ciclo de vida	Todas las etapas del ciclo de vida (creación, operación, mantenimiento y renovación).
Responsabilidad en el tiempo	Toda la duración de la concesión o duración del contrato.
Actividades subcontratadas	Se debe realizar control, seguimiento y gestión de riesgos sobre las actividades subcontratadas.

## 5. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- 5.1. Pliego Técnico Normativo RPTD N° 17, disponible en sec.cl, Industria (Gestión y Normativa Energética) / Electricidad / Sistema de Gestión de Integridad de Instalaciones Eléctricas DS 109 / Pliego Técnico RPTDN 17.
- 5.2. Política – Sistema de Gestión de Activos (PL-PE-SGA-001), disponible en Mundo SAESA, Documentos formalizados / Sistema Gest. ISO / Gestión de Activos / Políticas.
- 5.3. Plan Estratégico de Gestión de Activos (PEGA) (M-PA-SGA-005), disponible en Mundo SAESA, Documentos formalizados / Sistema Gest. ISO / Gestión de Activos / Estrategias

## 6. CONTROL DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	PUBLICACIÓN	ENTRADA EN VIGENCIA	REVISIÓN	MODIFICACIÓN
1.0	23-marzo-2021	23-marzo-2021	01-abril-2024	Versión inicial
2	24-junio-2022	24-junio-2022	01-julio-2025	<p>Actualiza versión 1.0:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se incorpora capítulo 3.2 "Alineación con Política y Plan Estratégico".</li> <li>➤ Se revisa aplicabilidad del alcance de acuerdo con posibles cambios en el contexto de la implementación del sistema de gestión de activos.</li> </ul>